

**DA TÉRMINO A AUTORIZACIÓN
FUNCIONAMIENTO EN BIEN NACIONAL DE USO
PÚBLICO Y ANULA POSTURA PATENTE DE FERIA
LIBRE, POR MOTIVO QUE SEÑALA.**

INDEPENDENCIA, 23 AGO 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4124/2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 727 de Administrador Municipal de 17 de agosto de 2018, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 17 de agosto de 2018, que adjunta memorándum N° 376 de Jefe de Departamento Inspección General de 16 de agosto de 2018; Decreto Alcaldicio Exento N° 4048 de 20 de agosto de 2018, que nombró subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Juan Arredondo Barrios, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

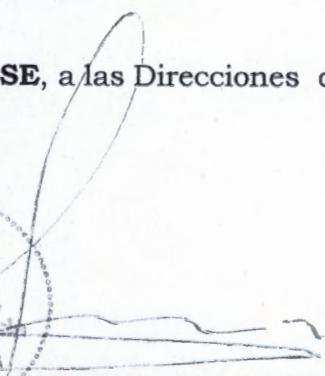
DECRETO:

1.- DA TÉRMINO, a la autorización de funcionamiento de postura en Bien Nacional de Uso Público, en feria libre Guanaco; y, **ANULÁSE**, de la patente feria libre Rol N° 106.887, otorgada al contribuyente don Miguel Ángel Andrade Avendaño, cédula de identidad N° [REDACTED] solamente la postura en la feria libre individualizada.

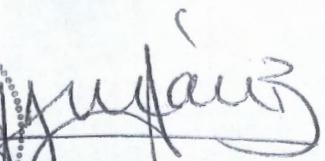
2.- El Departamento de Impuestos y Derechos, debe proceder a anular de la patente de feria libre Rol N° 106.887, solamente la postura en la feria Guanaco.

3.- El Departamento de Inspección General, deberá notificar el presente decreto al contribuyente don Miguel Ángel Andrade Avendaño, cédula de identidad N° [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y NOTIFÍQUESE, a las Direcciones que correspondan, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE**.



JUAN ARREDONDO BARRIOS
GEÓGRAFO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JAB/asl

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - Dpto. Inspección General - Dpto. Impuestos y Derechos - Interesado - **Oficina de Partes** 200818